

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

CIRCULAR N° # 0011 DE 2007

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO Y DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

PARA: ALCALDES, SUPERVISORES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE CALSE, RECTORES, DOCENTES, Y ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOLIVAR.

DE : ARTURO RANGEL PEREZ
Secretario de Educación y Cultura de Bolívar

ASUNTO: REALIZACIÓN DE LAS IV OLIMPIADAS DE MATEMATICAS Y FISICA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR AÑO 2007.

FECHA : 20 MAR. 2007

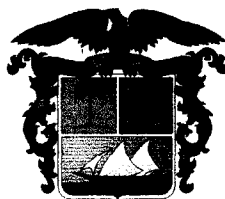
La Secretaria de Educación y Cultura de Bolívar y La Unidad de Desarrollo Educativo y de Inspección y Vigilancia – UDE – en cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la calidad de la Educación que ofrecen los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento, dentro de los eventos pedagógicos, contempla la organización y ejecución de las IV Olimpiadas de Matemática y Física para el año 2007.

Con la realización de las IV Olimpiadas de Matemáticas y Física la Secretaría de Educación y Cultura Departamental promueve y estimula la puesta en práctica de estrategias pedagógicas que posibiliten la apropiación de hábitos intelectuales convenientes para el desarrollo del Saber Matemático y Físico.

La realización de las Olimpiadas Departamentales de Matemáticas y Física (Decreto 408 del 2003) tiene definido cuatro (4) niveles así:

1. **NIVEL PRIMARIA:** (Estudiantes de 3º, 4º y 5º)
2. **PRIMER NIVEL:** (Estudiantes de 6º y 7º)
3. **NIVEL INTERMEDIO:** (Estudiantes de 8º y 9º)
4. **NIVEL SUPERIOR** (Estudiantes de 10º y 11º)

Para la Organización y desarrollo de las Olimpiadas Departamentales de Matemática y Física se cumplen cuatro (4) instancias:



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

CIRCULAR N° # . 0 0 1 1 DE 2007

20 MAR. 2007

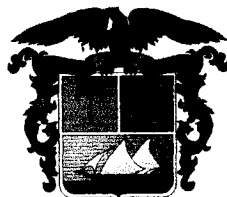
1. La primera instancia es el establecimiento educativo, todas y cada una de las Instituciones y Centros Educativos del Departamento programarán la aplicación de las pruebas de Matemáticas y Física a sus estudiantes y seleccionarán los que participaran en las Olimpiadas Municipales.
2. La segunda instancia es el municipio, los municipios no certificados del Departamento programarán y ejecutarán las Olimpiadas de Matemática y Física en los cuales escogerá dos (2) estudiantes con los mejores resultados de cada nivel para representar a su municipio en las Olimpiadas Zodales.
3. La tercera instancia es el zodes, en las seis (6) zonas de desarrollo económico y social de Bolívar (Zodes) se programará y aplicarán las pruebas de Matemáticas y Física a los estudiantes anteriormente seleccionados, los cuales serán acompañados por un docente de cada municipio.
4. La cuarta y última instancia será la Olimpiada Departamental de matemáticas y Física donde participarán los estudiantes con los tres (3) mejores puntajes que resulten en los zodales en cada nivel. A esta prueba asistirán acompañando a los estudiantes hasta cuatro (4) docentes por cada Zodes, en todo caso un docente máximo por municipio, los gastos de traslados de estos serán asumidos por el Departamento.

Dado que la Zode Dique la compone 14 municipios incluyendo Marialabaja, de esta se seleccionarán los seis (6) mejores puntajes que resulten en cada nivel para participar en las Olimpiadas Departamentales.

Las fechas definitivas para la realización de las Olimpiadas Departamentales de Matemática y Física en el 2007 para cada una de las instancias son:

- ❖ En los establecimientos educativos el 1 de junio
- ❖ En los municipios el 3 de agosto
- ❖ En las Zodes del 24 al 28 de septiembre
- ❖ En el Departamento el 23 de noviembre

el sep



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

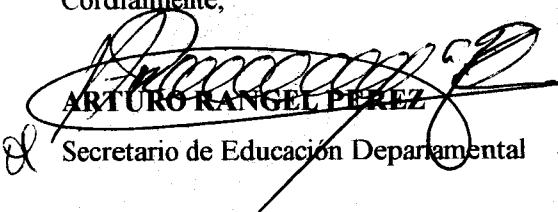
CIRCULAR N° # 0011 DE 2007
20 MAR. 2007

Para el enriquecimiento del banco de preguntas de las Olimpiadas de Matemáticas 2007, todos los establecimientos educativos oficiales del Departamento, están obligados a enviar impreso y en medio magnético, como máximo el 21 de abril del presente, a la Coordinación General de las Olimpiadas de Matemáticas, cuestionarios con preguntas seleccionadas para cada pensamiento que se trabajan en el área teniendo en cuenta los 4 niveles definidos para la prueba.

Es responsabilidad de las administraciones Municipales y Departamentales la realización de las Olimpiadas Departamentales de Matemática y Física para lo cual contamos con la participación valiosa, motivada y comprometida de todos y cada uno de ustedes en todas las instancias a desarrollar.

A niveles institucionales y municipales se deben determinar estrategias tendientes a optimizar los procesos de control, sistematización y análisis de resultados, este conjuntamente con la relación de los estudiantes clasificados que participarán en las zodales deben enviarse como fecha limite el 31 de agosto, a la coordinación de las Olimpiadas de Matemáticas y Física.

Cordialmente,


ARTURO RANGEL PÉREZ

Secretario de Educación Departamental

Responsable del Control Interno y legalidad: O. Buelvas / J. Castro

Elaboró: Yunis